

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CONCEJO ABIERTO DE ANIEZO

CVE-2019-2652 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 de la Junta Vecinal de Aniezo en la sede de la misma por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Aniezo, 5 de marzo de 2019.

El presidente,

Abel Martínez Manrique.

[2019/2652](#)